



Desigualdad de género en el Campeonato Mundial Universitario de Debate en Español en 2023

Gender inequality at the World Universities Debating Championships in Spanish in 2023

Juan Mamberti

<https://orcid.org/0000-0001-5822-1701>

Departamento de Filosofía I

Universidad de Granada

jmamberti@gmail.com

RESUMEN

Este trabajo se centra en analizar situaciones de desigualdad de género en el Campeonato Mundial Universitario de Debate en Español (CMUDE). Con ese fin, se estudian los datos acerca de la participación y el desempeño de las personas debatientes y las personas juezas en la edición 2023 de dicha competición. Los resultados muestran que, en relación con las personas debatientes, en 2023 se mantuvieron situaciones de desigualdad identificadas en ediciones anteriores: en general, participaron más hombres —aunque la brecha fue menor que antes— y obtuvieron mejores calificaciones. En el caso de las personas juezas —a diferencia de lo ocurrido en ediciones anteriores—, en 2023 participaron más mujeres que hombres. Sin embargo, las mujeres ocuparon más que los hombres el rol de practicantes —sin derecho a voto— y ejercieron menos el rol de principales; a su vez, fueron menos elegidas que los hombres para evaluar en las rondas eliminatorias.

PALABRAS CLAVE: argumentación, Campeonato Mundial Universitario de Debate en Español (CMUDE), competición, comunicación, debate, desigualdad, educación, formato Parlamentario Británico, género, retórica

ABSTRACT

This paper focuses on analyzing situations of gender inequality at the World Universities Debating Championships in Spanish (CMUDE). To this end, data on the participation and performance of debaters and judges in the 2023 edition of the competition are studied. The results show that, in relation to the debaters, the situations of inequality identified in previous editions persisted in 2023: in general, more men participated—although the gap was smaller than before—and they obtained better scores. In the case of judges and in contrast to previous editions, more women than men participated in 2023. However, women occupied the role of trainees—without the right to vote—more than men and exercised less the role of chairs. At the same time, women were less chosen than men to evaluate in the elimination rounds.

KEYWORDS: argumentation, British Parliamentary style, CMUDE (World Universities Debating Championships in Spanish), communication, competition, debate, education, gender, inequality, rhetoric

1. INTRODUCCIÓN

El debate es una metodología que con frecuencia se utiliza con fines educativos. Entre los objetivos que suelen plantearse cuando se propone su implementación, es común encontrar el desarrollo de habilidades relevantes para la argumentación y la comunicación (Bonomo et al., 2010; Snider y Schnurer, 2006). Rybold (2006), por ejemplo, presenta el debate como una actividad que contribuye a la adquisición de destrezas para la investigación, la escucha, el trabajo en equipo y el pensamiento crítico. Hogan y Kurr (2017), por su parte, explican que el debate puede ayudar a profundizar el conocimiento sobre controversias políticas importantes y a desarrollar las habilidades y la confianza que se necesitan para participar en la vida cívica; según indican, el debate puede mejorar las capacidades para investigar, hablar en público, escuchar y ejercer la ciudadanía.

Así, cuando se organizan competiciones de debate en entornos educativos universitarios, es común encontrar motivaciones que se vinculan con ese tipo de fines. A modo de ejemplo, en el marco del Campeonato de España de Debate realizado en 2023 en la Universidad Autónoma de Madrid, la institución publicó en su sitio web:

La Universidad Autónoma de Madrid (UAM) acoge entre el 6 y 9 de julio el Campeonato de España de Debate. El objetivo de esta iniciativa es acercar el debate universitario a toda España por el desarrollo de habilidades como la argumentación, la oratoria o el pensamiento crítico. (Universidad Autónoma de Madrid, 2023).

En estos torneos universitarios de debate se utilizan diferentes formatos, que definen el modo en que se organiza cada intercambio. En las últimas décadas, creció de manera muy significativa a nivel global el uso del formato conocido como “Parlamentario Británico”; sin embargo, como explican Eckstein y Bartanen (2015), la discusión académica sobre este modelo es limitada, tanto en términos teóricos como en cuanto a la evaluación de su implementación.

En el mundo hispanoparlante, el certamen que sirve como referencia para la práctica de ese formato a nivel global es el Campeonato Mundial Universitario de Debate en Español (CMUDE). Desde el 2011, este torneo se realiza una vez por año en diferentes países; la edición de 2023 tuvo lugar del 13 al 20 de julio en Panamá (CMUDE Panamá, 2023a, 2023b).

Así como ocurre en otros contextos, en el marco del debate de competición —y, en particular, en el CMUDE— es posible identificar situaciones de desigualdad por motivos de género que ponen en cuestión el alcance que, en efecto, puede tener su

práctica. En un análisis sobre lo ocurrido en el CMUDE entre los años 2018 y 2022, (Mamberti, en revisión) se encontró una amplia desigualdad de género en los niveles de participación en la actividad y también en la evaluación tanto de las personas debatientes como de las personas juezas. Además, se concluyó que esas disparidades —que afectaban de manera especial a personas de géneros diferentes del masculino—, eran recurrentes a lo largo de décadas y estaban presentes en diferentes contextos culturales.

Este trabajo busca estudiar con mayor profundidad esos hallazgos en el marco del CMUDE y evaluar su persistencia con datos más recientes. Así, se espera contribuir a una mejor comprensión sobre el nivel de igualdad con el que se desarrolla este tipo de debate de competición. Además, como explica Pierson (2013), estudiar las diferencias de género en ese contexto en particular es relevante también en la medida en que es probable que se reproduzcan en otros contextos, tales como juntas directivas corporativas, conferencias académicas o cámaras legislativas.

Finalmente, Santibáñez (2022, p. 361) ha afirmado recientemente que la teoría de la argumentación “no ha incluido en su teorización la variable de género (...) debido a su precaria orientación empírica”. También por ello, entonces, investigar aspectos vinculados con el género en el contexto de una práctica argumentativa específica como el debate de competición constituye una contribución valiosa al estudio de la argumentación.

1.1. Antecedentes y objetivos de investigación

1.1.1. *La participación*

La revisión bibliográfica acerca de la desigualdad de género en la participación en los torneos de debate arroja resultados predominantemente centrados en Estados Unidos. Allí, se trata de un fenómeno documentado desde hace mucho tiempo.

En los 1980, en algunos torneos importantes de ese país, la participación de mujeres entre las personas debatientes era de entre un 20% y un 30% (Stepp y Gardner, 2001). En un estudio posterior, se encontró que en torneos nacionales esta proporción a comienzos de los 90 ascendía a un 45%, pero todavía no llegaba a ser representativo del 55% que significaba la presencia de las mujeres estudiantes fuera del ámbito del debate (Stepp, 1997).

Sin embargo, algunos años después, Stepp y Gardner (2001) estudiaron la variación en la participación entre los años 1991 y 2000, con el foco en un torneo

estadounidense importante. Allí encontraron que, aunque la proporción de mujeres debatientes parecía haber aumentado, esta no pasaba del 36%, lo que implicaba todavía una distancia muy importante con el porcentaje de mujeres en la población de estudiantes.

Más adelante, un estudio realizado entre un abanico más amplio de organizaciones encontró que el 54% de las personas debatientes eran mujeres y sugirió que la brecha de género en ese contexto podía haberse cerrado (Allen et al., 2004). Sin embargo, años después Poapst y Harper (2017) explicaron que el debate universitario seguía en buena medida dominado por hombres: a pesar de que la participación de mujeres en otros ámbitos académicos había crecido notablemente, la sobrerrepresentación de hombres entre las personas debatientes continuaba.

Más allá de esos hallazgos en Estados Unidos, un estudio en el ámbito hispanoparlante (Mamberti, en revisión) mostró que, en el CMUDE, a lo largo del período 2018-2022, la participación de mujeres debatientes fue inferior a la de los hombres. Así, en el contexto del CMUDE, la mencionada brecha de género no se había cerrado. Adicionalmente, ese trabajo puso la mirada en el género de las personas juezas, y encontró que también en esa población la participación de las mujeres era inferior a la de los hombres.

1. 1. 2. *El rendimiento*

Más allá de analizar quiénes participan en los torneos de debate, es posible estudiar también si hay desigualdades en el rendimiento competitivo en función del género. En este caso, la revisión bibliográfica muestra siempre una situación de desigualdad.

En el ámbito estadounidense, en un trabajo realizado entre 1991 y 1995, Stepp (1997) encontró que las personas finalistas de los torneos eran predominantemente hombres, y solo el 15% de las personas ganadoras en las competiciones eran mujeres. Muchos años después, en estudios como el de Poapst y Harper (2017) se continuaba enfatizando que pocas mujeres llegaban a participar en rondas eliminatorias u obtener premiaciones individuales.

En contextos internacionales en inglés, Pierson (2013) realizó un estudio comprensivo de trece ediciones del *European University Debating Championships* —entre 2001 y 2013— y de la edición 2013 del *World Universities Debating Championships*. Allí encontró que, en términos generales, las puntuaciones de los debatientes hombres habían sido significativamente más altas que las de las mujeres.

En el marco del CMUDE, por su parte, un estudio (Mamberti, en revisión) mostró que, en términos generales, la puntuación promedio obtenida por las participantes mujeres era inferior a la de los hombres en el período de 2018 a 2022. En consonancia, también era inferior, en general, su posición en las tablas de puntuaciones, y participaban menos en los debates finales.

Por su parte, ese trabajo (Mamberti, en revisión) puso la mirada en el desempeño de las personas juezas, y encontró que, a partir de 2020 inclusive, del total de personas juezas mujeres, el porcentaje que pasaba a rondas eliminatorias era inferior al porcentaje correspondiente a los jueces hombres. A su vez, a partir de 2019 inclusive, las mujeres representaban una minoría en la población de personas juezas que eran escogidas para evaluar en esas instancias finales.

1. 1. 3. Objetivo de investigación

En función de la revisión bibliográfica presentada en los apartados previos y el contexto descrito en la introducción, resulta relevante estudiar la desigualdad de género en el debate de competición. En el caso del CMUDE, en particular, si bien hay antecedentes, estos se basan en datos que llegan solo hasta el año 2022.

En consecuencia, el objetivo de esta investigación es analizar las posibles desigualdades de género en la edición del CMUDE realizada en 2023, en lo referido a la participación y el rendimiento tanto de las personas debatientes como de las personas juezas.

2. METODOLOGÍA

Para alcanzar el objetivo de este estudio, la metodología empleada fue el análisis de datos cuantitativos. En particular, se trabajó con los datos abiertos sobre la participación y el rendimiento de las personas debatientes y personas juezas en la edición 2023 del CMUDE (CMUDE, 2023).

En el marco de esos torneos, esas bases de datos se conocen como “tabulaciones”; están disponibles en Internet y son de acceso público. Ellas contienen información como los listados de las personas participantes, las tablas de desempeño en las rondas preliminares y precisiones sobre la participación, y los resultados de las fases eliminatorias.

Para simplificar el análisis, este se basó en los datos de la categoría “abierta” del

torneo principal, y no en lo ocurrido en otras competiciones, como el torneo de “Másters”. Además, los equipos de reemplazo conocidos como “swing” —que, en realidad, no compiten en el torneo— no fueron tenidos en cuenta. Tampoco se incluyó a quienes no tenían ninguna puntuación en la tabulación, pues es una señal de que sencillamente no participaron.

Por otro lado, en ningún caso fue posible acceder a información sobre el género de las personas, por lo que este fue inferido a partir del nombre. A su vez, la clasificación fue hecha de manera binaria: masculino o femenino. Si bien esto limitó la fiabilidad del análisis, permitió tener una idea aproximada acerca de las diferencias en la participación y el rendimiento.

Para hacer la clasificación en función del nombre se utilizó, en primer lugar, el conocimiento general del idioma propio del investigador. En los casos en los que resultó difícil hacer esa categorización, se recurrió a datos del Instituto Nacional de Estadística de España o a consultar con otros profesionales, procedentes de los países de origen de las personas en cuestión.

Hubo cinco nombres que no fue posible clasificar de esa manera, y los datos correspondientes a ellos fueron excluidos del estudio. Más allá de eso, se contemplaron todos los demás datos en el análisis, que comprendió información de 401 personas: 266 debatientes y 135 personas juezas. De este modo, no se trabajó con una muestra, sino con el total de la población del año estudiado.

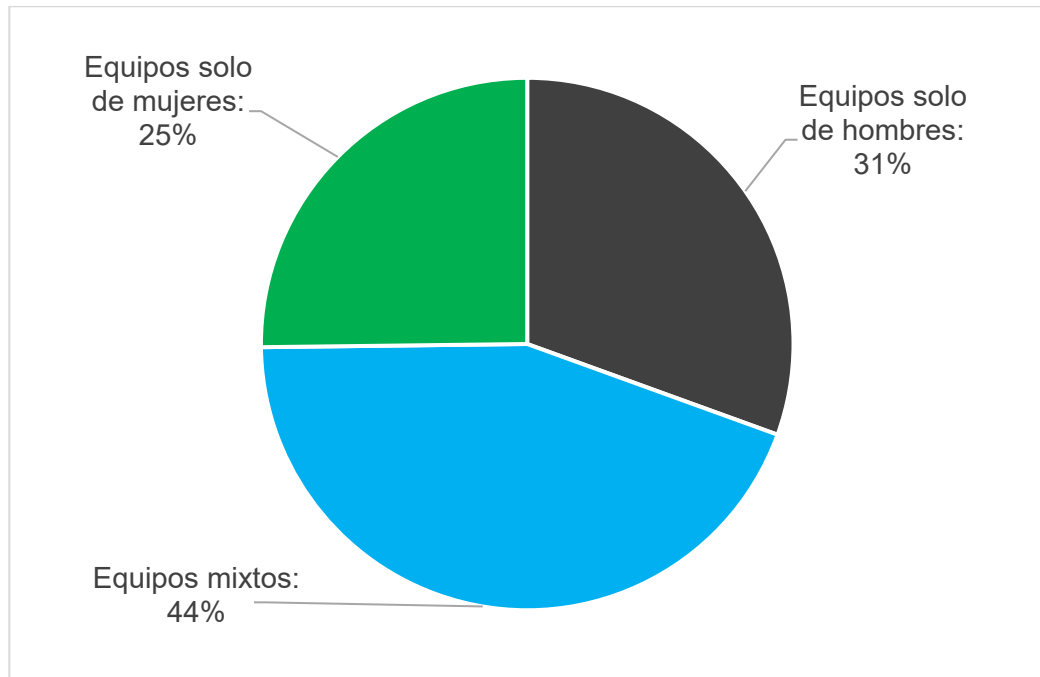
3. RESULTADOS

3. 1. Personas debatientes

En primer lugar, en relación con la participación de personas debatientes, en el CMUDE en 2023 la proporción de mujeres fue inferior a la de hombres. En particular, el 47% de las personas debatientes fueron mujeres, frente a un 53% de debatientes hombres.

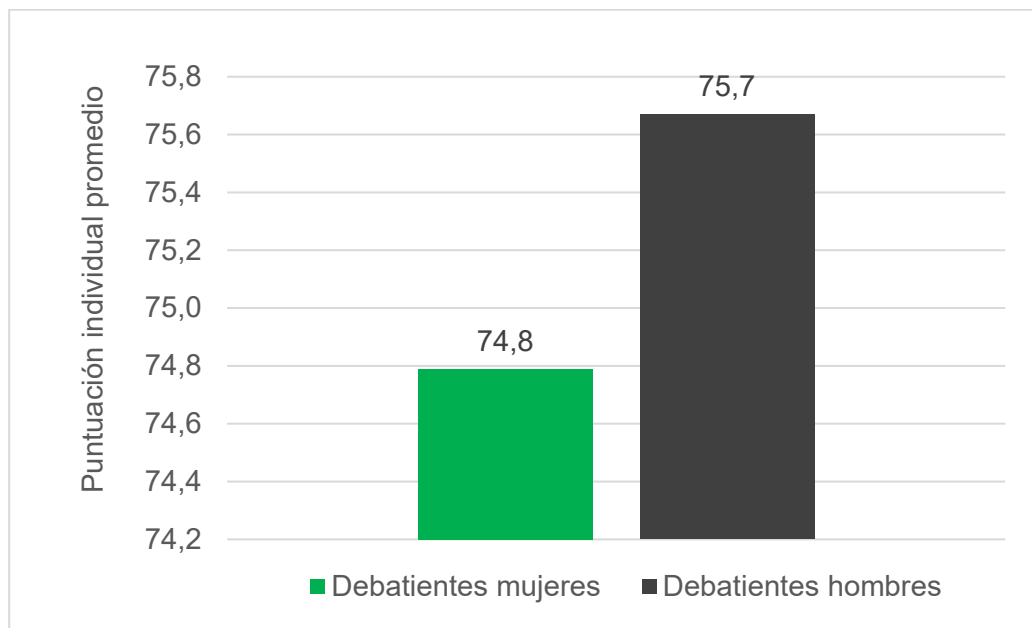
A su vez, como muestra la figura 1, si se analiza la composición de los equipos —que están compuestos por dos personas—, se puede encontrar que los equipos mixtos fueron los más frecuentes, seguidos de los equipos de solo hombres. Solo un cuarto de los equipos estuvieron compuestos únicamente por mujeres.

Figura 1.
Composición de género de los equipos



Más allá de los niveles de participación, los datos permiten también analizar el rendimiento competitivo de las personas debatientes. Así, como se puede ver en la figura 2, los resultados muestran que los hombres obtuvieron, en promedio, una puntuación individual superior a las mujeres.

Figura 2.
Puntuación individual promedio según el género

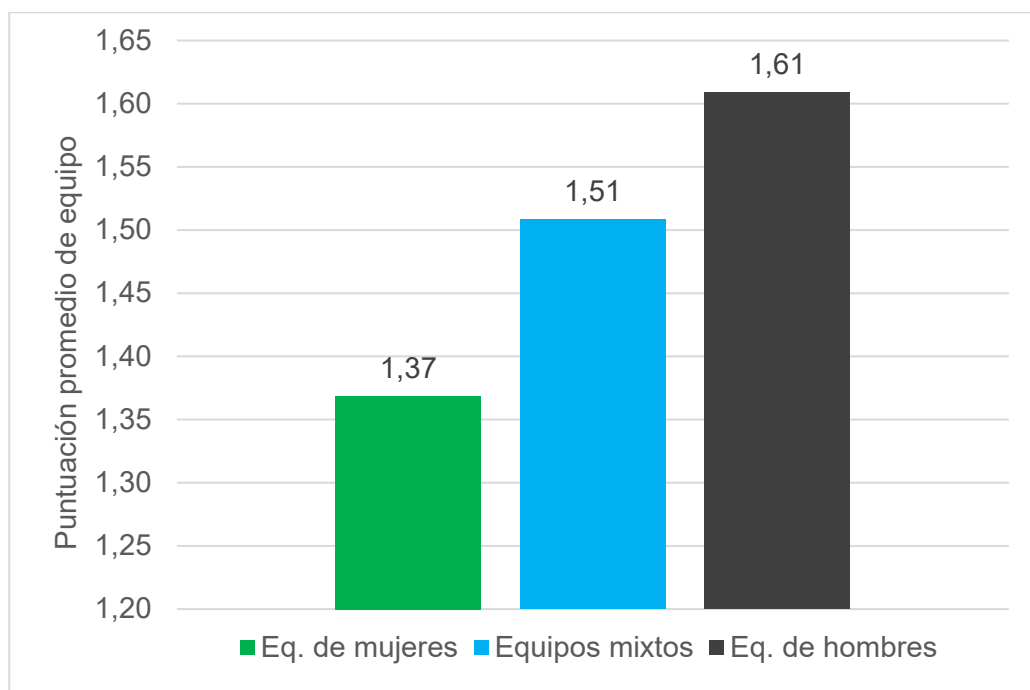


En la misma línea, los datos reflejan que, en promedio, las mujeres ocuparon una posición más baja que los hombres en la tabla de puntuaciones individuales. En particular, ellas se posicionaron, en promedio, en el puesto 144º, y ellos lo hicieron en el puesto 123º, es decir, en una posición que se corresponde con haber recibido una puntuación superior.

Asimismo, es posible analizar la puntuación promedio obtenida por los equipos en función de su composición de género. Como muestra la figura 3, los equipos compuestos solo por mujeres fueron los que obtuvieron, en promedio, una puntuación más baja, seguidos por los equipos mixtos. Los equipos compuestos solo por hombres, en cambio, obtuvieron, en promedio, una puntuación superior.

Figura 3.

Puntuación promedio de equipo según la composición de género



El mismo patrón se encuentra si se analiza la composición de las personas debatientes que ocuparon los primeros 10 puestos en la clasificación general del torneo. En ese caso, solo el 27% fueron mujeres, en comparación con un 73% de hombres.

Finalmente, cuando se pone la mirada en quiénes debatieron en la final del campeonato, se encuentra una relación similar: solo un 25% fueron mujeres, frente a un 75% de hombres.

3. 2. Personas juezas

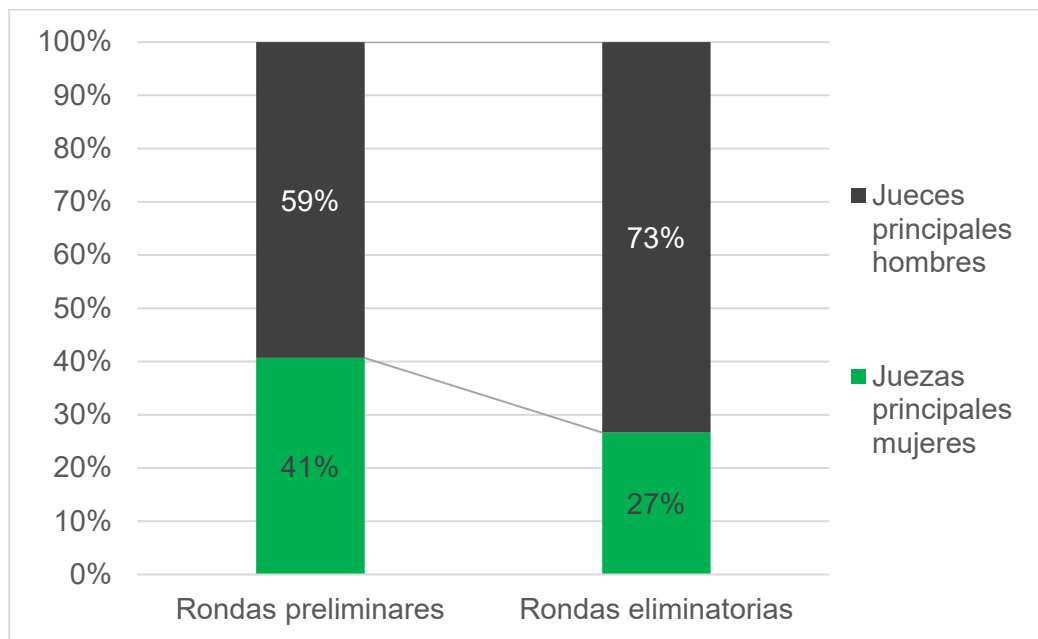
En relación con las personas juezas, los datos indican que en el CMUDE 2023 hubo más personas juezas mujeres que hombres. En efecto, si se analiza la composición del grupo total de personas juezas —sin considerar la cantidad de debates que cada una evaluó—, se encuentra que el 53% fueron mujeres y el 47%, en cambio, fueron hombres.

En cuanto al desempeño de las personas juezas, en primer lugar, es posible analizar qué rol ocuparon. En el CMUDE, las personas juezas son clasificadas como principales, panelistas o practicantes (CMUDE Panamá 2023a, 2023b). Quienes se desempeñan como principales o panelistas tienen el mismo poder de decisión, pero las principales son las que dirigen la deliberación; a su vez, según el manual del torneo, se busca que se desarrolle “la competición más justa posible, poniendo a las mejores [personas] juezas como principales” (p. 84). Por su parte, las personas practicantes, si bien pueden deliberar, no tienen poder de voto.

Si se analiza quiénes ocuparon el rol de personas juezas principales en cada uno de los debates, se encuentra que lo hicieron mayoritariamente hombres, como se puede ver en la figura 4. En las rondas preliminares —rondas 1 a 9—, solo en el 41% de los debates hubo mujeres como personas juezas principales, y este valor fue incluso más bajo en las rondas eliminatorias.

Figura 4.

Género de las personas juezas principales en diferentes instancias



En cambio, si se pone la lupa en el rol de practicante, se encuentra que este fue ocupado mayoritariamente por mujeres. Así, cuando se estudian todas las veces en que alguna persona jueza ofició como practicante —si alguien, por ejemplo, lo hizo en tres rondas, hubo tres observaciones correspondientes a esa persona en este análisis—, se encuentra que en el 61% de las ocasiones en las que alguien ejerció el rol de practicante se trató de una mujer, mientras que solo el 39% de las veces esa función fue realizada por un hombre.

A su vez, es posible estudiar en qué medida las personas juezas de un mismo género desempeñaron el rol de practicante. Para ello, se consideró cada vez que una persona fue asignada a un debate como una observación. Si alguien, por ejemplo, fue practicante en dos rondas, panelista en tres y principal en cuatro, le correspondieron nueve observaciones: dos como practicante y siete como no practicante. Además, únicamente se tuvieron en cuenta las instancias preliminares, pues solo en ellas se ocupó ese rol.

De ese modo, se encontró que el 52% de las veces que las mujeres evaluaron debates, lo hicieron como practicantes, es decir, sin derecho a voto. En el caso de los hombres, en cambio, solo el 38% de las veces lo hicieron como integrantes de esa categoría.

También es posible analizar qué porcentaje de las personas juezas de cada género fue seleccionada para evaluar los debates en las rondas eliminatorias. Para determinar esta clasificación, los equipos organizadores suelen nutrirse de varios insumos, como los resultados de los exámenes realizados a las personas juezas antes del encuentro y las devoluciones sobre su desempeño que durante el torneo mismo hacen tanto quienes debaten como las demás personas juezas.

En ese sentido, los resultados muestran que del total de las juezas mujeres pasó a eliminatorias un porcentaje menor que del total de los jueces hombres. En particular, solo un 21% de las juezas mujeres clasificaron a las rondas eliminatorias, mientras que entre los jueces hombres este porcentaje ascendió al 33%.

Finalmente, si se analiza la composición por género de las personas juezas que efectivamente pasaron a eliminatorias —con independencia de la cantidad de debates que evaluaron en esa instancia—, se encuentra que la participación de las mujeres fue inferior a la de los hombres. Así, solo el 42% de las personas juezas que pasaron a eliminatorias fueron mujeres; los hombres, en cambio, representaron un 58% de las personas juezas que clasificaron a esas instancias.

4. DISCUSIÓN

En términos generales, los hallazgos de este estudio muestran que en la edición 2023 del CMUDE se mantuvieron situaciones de desigualdad de género que se habían identificado en ediciones anteriores —y también en otros contextos— tanto en los niveles de participación como en el rendimiento de las personas debatientes y las personas juezas.

En cuanto a la participación de las personas debatientes, que la mayoría sean hombres (53%) refleja una desigualdad que ya se había hallado en el pasado, tanto en el ámbito angloparlante (Poapst y Harper 2017; Stepp, 1997; Stepp y Gardner, 2001) como en el marco del CMUDE (Mamberti, en revisión). Sin embargo, se identificó una reducción de la brecha en el CMUDE: el porcentaje de debatientes hombres en 2023 fue el más bajo de todos los años a partir de 2018 inclusive (CMUDE, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023). Trabajos futuros podrían indagar en las causas de que esta desigualdad persista, estudiar los factores que pueden haber llevado a la reducción de la brecha y evaluar su evolución en próximas ediciones.

A su vez, este estudio puso la mirada en la composición por género de los equipos, lo que no se había hallado en la revisión bibliográfica de trabajos referidos al CMUDE. Como se vio, en 2023 solo un cuarto de los equipos estuvo compuesto únicamente por mujeres, frente a casi un tercio conformado solo por hombres; el resto fueron mixtos. En el futuro se podría evaluar lo ocurrido en ediciones previas, para ver si hay tendencias importantes relacionadas con estas composiciones. También sería valioso estudiar qué lleva a las instituciones participantes a conformar los equipos de esta manera.

Algunos factores identificados en trabajos previos en el ámbito del debate podrían contribuir a explicar estas diferencias de género en la participación, por ejemplo, la presencia de estereotipos de género que obstaculizan la participación de las mujeres (Matthews, 2016), la mayor afectación de las mujeres en casos de acoso o abuso sexual (Asociación Mexicana de Debate, 2018) o el hecho de que sobre ellas recaigan en mayor medida las tareas de cuidado familiar (Mamberti, en revisión).

Otros aspectos estudiados más allá de este campo específico también podrían tener relevancia. Por ejemplo, Santibáñez (2022, p. 370) encontró, por medio de la revisión de diferentes estudios, que “las mujeres conciben y practican la argumentación de una forma distinta a la de los hombres”, y que ellas se caracterizan por ser “cooperativas, prosociales, ansiosas y menos optimista[s] de los resultados de las diferencias de opinión”. A su vez, diversos trabajos encontraron diferencias de género

en cuanto a la argumentación interpersonal en contextos hispanoparlantes. Por ejemplo, en Argentina (Mamberti y Hample, 2022), Chile (Santibáñez y Hample, 2015) y México (Hample et al., 2021), los hombres mostraron una mayor agresividad que las mujeres. Estudios futuros podrían explorar las relaciones entre estos aspectos y la desigualdad de género identificada en el marco del CMUDE.

En relación con el rendimiento de las personas debatientes, los resultados muestran que se mantuvo de modo generalizado lo ocurrido en ediciones previas del campeonato (CMUDE, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023; Mamberti, en revisión): las mujeres obtuvieron puntuaciones más bajas, ocuparon posiciones inferiores en las tablas de clasificación y participaron menos en las rondas eliminatorias. En este caso, además, se hizo visible que este fenómeno se verifica también si se analiza la puntuación de los equipos en función de su composición de género, lo que no se había hecho patente en trabajos anteriores encontrados en este contexto. Estos hallazgos vinculados con la desigualdad de género en los logros competitivos el CMUDE están en línea con lo que había encontrado también en contextos angloparlantes (Pierson, 2013; Poapst y Harper, 2014; Stepp, 1997).

Trabajos cualitativos —por ejemplo, que entrevistaran a personas involucradas activamente en esta práctica— podrían profundizar en las causas y consecuencias de estas desigualdades en el rendimiento, y en la consideración de medidas orientadas a mitigarlas, tanto desde el punto de vista teórico como empírico. En particular, sería valioso explorar la relación entre el desempeño competitivo y el tiempo de permanencia en la actividad en el ámbito hispanoparlante, dado que en otros contextos se identificó que era posible atribuir parcialmente la diferencia de rendimiento a que los hombres tuvieran más experiencia que las mujeres realizando esta práctica (Pierson, 2013). Asimismo, estudios futuros podrían evaluar si hay alguna relación relevante, en el marco del CMUDE, entre el género de las personas juezas, el de las personas debatientes y las puntuaciones que ellas reciben.

Por su parte, en cuanto a la participación de las personas juezas, en 2023 participaron más mujeres que hombres, lo que no había ocurrido nunca entre 2018 y 2022 (CMUDE, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023; Mamberti, en revisión). Esto podría ser una señal de una menor desigualdad, pero el análisis específico del rol ocupado por las personas juezas mujeres lo pone en cuestión. Como se mostró, en 2023 el rol de persona jueza principal fue ejercido principalmente por hombres —con mayor énfasis incluso en las rondas eliminatorias— y el de practicante —sin poder de voto— fue ocupado mayoritariamente por mujeres.

Este estudio en función de las categorías a las que fueron asignadas las personas juezas no se encontró en la revisión bibliográfica sobre ediciones previas del CMUDE. Trabajos futuros podrían ampliarlo, para tratar de comprender la evolución a lo largo del tiempo. A su vez, estudios cualitativos podrían explorar qué causó, en 2023, el mencionado incremento en la participación relativa de las mujeres entre las personas juezas, y a qué se debió que ocuparan más algunos roles y menos otros.

Además, los resultados mostraron que del total de juezas mujeres pasó a eliminatorias un porcentaje menor que del total de jueces hombres, en consonancia con lo ocurrido a partir de 2020 inclusive; asimismo, entre las personas juezas efectivamente escogidas para evaluar en esas instancias finales —en las que los debates suelen tener mayor visibilidad—, hubo menos mujeres que hombres, en línea con lo sucedido desde 2019 inclusive (CMUDE, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023; Mamberti, en revisión).

En función de la permanencia de este patrón, estudios futuros podrían indagar con mayor profundidad en sus causas y consecuencias. Por ejemplo, se podría estudiar la relación entre este fenómeno y la falta de referentes femeninos en el ámbito del debate, lo que se ha planteado en numerosas ocasiones como un problema, por la necesidad de las mujeres jóvenes de ver a otras mujeres en posiciones de liderazgo para sentirse integradas (Stepp, 1997; Stepp y Gardner, 2001).

De esta manera, los hallazgos de este trabajo no solo sirven para comprender mejor el valor de la actividad y el grado de igualdad con el que se la realiza, sino que también constituyen un insumo valioso para el desarrollo de estudios futuros. Como se vio en la introducción, el debate se propone y utiliza frecuentemente como una metodología educativa orientada al desarrollo de habilidades de argumentación y comunicación (Bonomo et al., 2010; Rybold, 2006; Snider y Schnurer, 2006), que son valiosas para la formación ciudadana (Hogan y Kurr, 2017). En función de las desigualdades identificadas —que, además, podrían replicarse en contextos diferentes del debate de competición (Pierson, 2013)—, resulta relevante profundizar la investigación acerca de esta práctica.

REFERENCIAS

- Allen, M., Trejo, M., Bartanen, M., Schroeder, A. y Ulrich, T. (2004). Diversity in United States Forensics: A Report on Research Conducted for the American Forensic Association. *Argumentation and Advocacy*, 40:3, 173-184. <https://doi.org/10.1080/00028533.2004.11821605>
- Asociación Mexicana de Debate. (2018). *Estudio Violencia de Género en el Circuito Mexicano de Debate*.
- Bonomo, H., Mamberti, J. y Miller, J. B. (2010). *Tolerancia crítica y ciudadanía activa: una introducción práctica al debate educativo*. International Debate Education Association.

- Campeonato Mundial Universitario de Debate en Español (CMUDE) (2018). *Tabulación del Campeonato Mundial Universitario de Debate en Español 2018* [Conjunto de datos]. <https://cmude2018.calicotab.com>
- (2019). *Tabulación del Campeonato Mundial Universitario de Debate en Español 2019* [Conjunto de datos]. <http://cmude2019.calicotab.com>
- (2020). *Tabulación del Campeonato Mundial Universitario de Debate en Español 2020* [Conjunto de datos]. <https://cmudemadrid2020.calicotab.com>
- (2021). *Tabulación del Campeonato Mundial Universitario de Debate en Español 2021* [Conjunto de datos]. <http://cmudeecuador2021.calicotab.com>
- (2022). *Tabulación del Campeonato Mundial Universitario de Debate en Español 2019* [Conjunto de datos]. <https://cmude2022.calicotab.com/cmude2022>
- (2023). *Tabulación del Campeonato Mundial Universitario de Debate en Español 2023* [Conjunto de datos]. <https://cmude2023.calicotab.com>
- CMUDE Panamá (2023a). *Inicio*. <https://cmudepanama2023.vercel.app/index.html>
- (2023b). *Manual para debatientes y personas juezas*. <https://drive.google.com/file/d/1v1lXbeGalAjrbtWcerlo7ay22ow-MFuY>
- Eckstein, J. y Bartanen, M. (2015). British Parliamentary Debate and the Twenty-First-Century Student. *Communication Studies*, 66:4, 458-473. <https://doi.org/10.1080/10510974.2015.1056916>
- Hample, D., Leal F. y Suro, J. (2021). Arguing in Mexico: How Uniquely Mexican Is It? *Journal of Intercultural Communication Research*, 50(4), 389-408. <https://doi.org/10.1080/17475759.2021.1910066>
- Hogan, J. M. y Kurr, J. A. (2017). Civic education in competitive speech and debate. *Argumentation and Advocacy*, 53:2, 83-89. <https://doi.org/10.1080/00028533.2017.1304959>
- Mamberti, J. (En revisión). Inequality and discrimination based on sex, gender, or sexuality in competitive debate: the case of the World Universities Debating Championships in Spanish.
- Mamberti, J. y Hample, D. (2022). Interpersonal arguing in Argentina. *Argumentation and Advocacy*, 58:3-4, 214-231. <https://doi.org/10.1080/10511431.2022.2137984>
- Matthews, N. C. (2016). The Influence of Biological Sex on Perceived Aggressive Communication in Debater–Judge Conflicts in Parliamentary Debate. *Western Journal of Communication*, 80:1, 38-59. <https://doi.org/10.1080/10570314.2015.1114140>
- Pierson, E. (2013). Men outspoke women: Analysing the gender gap in competitive debate. *Monash Debating Review*, 11, 8-15.
- Poapst, J. y Harper, A. (2017). Reflections on the 2014 celebration of women in debate tournament at George Mason University. *Argumentation and Advocacy*, 53:2, 127-137. <https://doi.org/10.1080/00028533.2017.1305000>
- Rybold, G. (2006). *Speaking, Listening and Understanding: Debate for Non-Native English Speakers*. International Debate Education Association.
- Santibáñez, C. (2022). ¿Argumentación femenina? Desde la descripción a la normatividad. *Annali del Dipartimento di Studi Letterari, Linguistici e Comparati. Sezione romanza*, V. 64, N. 1, 361-379. <https://doi.org/10.6093/547-2121/9896>
- Santibáñez, C. y Hample, D. (2015). Orientations toward interpersonal arguing in Chile. *Pragmatics*, 25:3, 453-476. <https://doi.org/10.1075/prag.25.3.06san>
- Snider, A. y Schnurer, M. (2006). *Many Sides: Debate Across the Curriculum*, ed. rev. International Debate Education Association.
- Stapp, P. (1997). Can We Make Intercollegiate Debate More Diverse? *Argumentation and Advocacy*, 33:4, 176-191. <https://doi.org/10.1080/00028533.1997.11978017>
- Stapp, P. L., y Gardner, C. (2001). Ten years of demographics: Who debates in America. *Argumentation and Advocacy*, 38(2), 69-82. <https://doi.org/10.1080/00028533.2001.11821558>
- Universidad Autónoma de Madrid. (2023). *La UAM reúne a más de 200 estudiantes en la segunda edición del Campeonato de España de Debate*. <https://www.uam.es/uam/noticias/campeonato-de-espana-de-debate-2023>

JUAN MAMBERTI: Estudiante de doctorado en la Universidad de Granada y profesor en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo (Argentina). Magíster en Políticas Públicas (Universidad Torcuato Di Tella), Máster Universitario en Lógica y Filosofía de la Ciencia (Universidad de Salamanca) y Máster Universitario en Investigación en Comunicación (Universitat Pompeu Fabra).